Cerro Sombrero, 17 de febrero de 2014.-

NUM. 184 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso del funcionario.
- 2) Estatuto Administrativo de **Funcionarios** Municipales.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre del 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 5) El Cometido de servicio del Sr. Alcalde.
- 6) El Decreto Nº 625 con fecha 1 de agosto de 2013 que designa en subrogancia de Secretaria municipal.

DECRETO

1º AUTORIZASE, el permiso administrativo al Sr. JUAN VARGAS HUINCHUPANI, RUT 5.603.676-8, Auxiliar a contrata asimilado al grado 16º de la E.S.M, por un día, que se harán efectivo el día martes 18 de febrero de 2014.-

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, COMUNÍQUESE al interesado, PUBLIQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE.

SPALIDAD OF

GLORIA BARRA GARRIDO

Alcalde (s)

PATRICIA OYARZO TORRES Secretaria Municipal (s)

SECRETARIA

MUNICIPAL SUBROGANTE